

Envigado, 24 de noviembre de 2025

Honorable

**CONCEJO MUNICIPAL DE CALDAS** 

**Asunto:** Informe sobre reclamaciones a la publicación preliminar de resultados de la prueba de conocimientos

Respetada Corporación,

En cumplimiento de lo establecido en la resolución 53 del 25 de octubre de 2025 y la resolución 57 del 30 de otubre de 2025, por la cual se regula el proceso de la convocatoria pública y conforme al cronograma oficial de actividades, me permito informar que, dentro del término dispuesto para la presentación de reclamaciones respecto a la publicación preliminar de los resultados de la prueba de conocimientos, NO se recibieron observaciones ni solicitudes de revisión por parte de los participantes.

En consecuencia, y de acuerdo con lo previsto en la normativa aplicable, los resultados preliminares se entienden aceptados y se procederá con las etapas subsiguientes conforme al cronograma establecido.

Cordialmente,



## SHARON AGUDELO GUZMÁN

Institución Universitaria de Envigado Directora Dirección Extensión, Proyección Social y Empresarial









SC7191-1



